



XVII PUJADA A SANT SALVADOR 20-21 de AGOSTO de 2021

CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA

ORGANIZA:

ESCUDERIA



-REGLAMENTO PARTICULAR-



REGLAMENTO PARTICULAR XVII PUJADA SANT SALVADOR

1-PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
30/06	20:00 h.	Apertura de inscripciones	SEDE ESCUDERIA
09/08	20:00 h.	Cierre de inscripciones (lunes semana anterior al cierre)	SEDE ESCUDERIA Y FAIB
17/08	20:00 h.	Publicación lista inscritos.	REDES SOCIALES
VIERNES DIA 20/08/2021			
	18:30 h.	Verificaciones advas. y técnicas	ANEXO APARTE
	21:00 h.	Publicación autorizados tomar salida	
SABADO DIA 21/08/2021			
	7:30 h.	Cierre de carretera entre los hitos 0,200 y 5,300	MA - 4011
	8:00 h.	Hora limite presentación en presalidas	MA - 4011
	8:15 h.	Briefing para Concursantes y Pilotos	MA - 4011
	8:50:00	Entrenos libres (OPTATIVOS)	MA - 4011
	A Continuación	1ª Manga de entrenos	MA - 4011
	A Continuación	2ª Manga de entrenos	MA - 4011
	16:00 h.	1ª Manga Oficial de Carrera	MA - 4011
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	MA - 4011
	A continuación	Verificaciones finales en parque cerrado	ESPLANADA MONESTERIO
	A continuación	Publicación clasificación oficiosa	ESPLANADA MONESTERIO
	A continuación	Entrega de Trofeos	ESPLANADA MONESTERIO
	19:30 h.	Apertura de carretera entre los hitos 0,200 y 5,300	MA - 4011



REGLAMENTO PARTICULAR XVII PUJADA SANT SALVADOR

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
30/06	20/08	20:00	Sede escuderia
20/08	20/08	18:30	A determinar

2.1- Direcciones de interés:

Nombre	Dirección	Teléfono

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Escudería Mitja Illa a Motor.. con CIF. nº.G 57 386666., organiza la Pujada de categoría autonómica denominada XVII PUJADA A SANT SALVADOR, que se celebrará los días 20 y 21 de Agosto. de 2021.

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 29 de junio de 2021.

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad
Presidente	Zacarias Calzado Cabrera
Vicepresidente	Jose Vicente Torres
Secretaria	Juana Maria Salom
Vocal	Març Rigo
	Pedro Calzado Artigues

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba, queda constituido de la siguiente forma:

COMPLEMENTO APARTE



REGLAMENTO PARTICULAR XVII PUJADA SANT SALVADOR

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB vigentes.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Montaña y de Regularidad vigentes.
- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para los siguientes Campeonatos aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

- a) Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
- b) Campeonato de Montaña de turismos de las Illes Balears
- c) Campeonato de Montaña por grupos de las Illes Balears
- d) Campeonato de Montaña de Regularidad Sport de les Illes Balears.
- e) Campeonato de Montaña de Regularidad Super Sport de les Illes Balears.
- f) Campeonato de Tramo Cronometrados de les Illes Balears.
- g) Copa de Drifting de les Illes Balears

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la "Llei de l'Esport Balear".

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1- Para establecer la Clasificación final se tomará el mejor tiempo de entre las mangas de Carrera.

5.2- Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Salida	Hito 1,000
Llegada	Hito 5,200
Longitud	4.200 Metros
Desnivel	510 Metros
Pendiente media	11,86 %
Pendiente máxima	

FAIB

FEDERACIÓ AUTOMOBILISME ILLES BALEARS

REGLAMENTO PARTICULAR XVII PUJADA SANT SALVADOR

5.3- Centro asistencial. Los centros de Asistencia previstos para la evacuación de heridos en caso de accidente son.

-HOSPITAL DE MANACOR , para el público y para los federados solo en caso de urgencia vital.

-HOSPITAL QUIRON PALMAPLANAS, TI 971.91.80.00 para los federados.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña, Copas y Trofeos vigentes, según su artículo 1.6. De acuerdo con su cubicaje los vehículos se agruparán en las clases de cilindrada siguientes:

Grupo	Cilindrada	Clase
N, D, R1A, N3	Hasta 1400 cc	1
N, D, R1B, N3	De 1400 cc a 1600 cc	2
N, D, N3	De 1600 cc a 2000 cc	3
N, D, Super2000, R-GT	Más de 2000cc	4
A, R2	Hasta 1400 cc	5
A, R2B, N2	De 1400 cc a 1600cc	6
A, R2C, R3C, R3T, R3D, S1600	De 1600 cc a 2000 cc	7
A, GT Rfeda, WRC, R5, R4, N1, N4, N+, N5	Más de 2000 cc	8
F2000	Hasta 1600	9
F2000	De 1600 a 2000 cc	10
FX	Todos	11
H1, H2, H3	Hasta 1600	12
H1, H2, H3	De 1600 a 2000 cc	13
H1, H2, H3	Más de 2000 cc	14
Regularidad	Hasta 1600 cc	15
Regularidad	De 1600 a 200 cc	16
Regularidad	Más de 2000 cc	17
A2	Hasta 1600 cc	18
A2	De 1600 a 2000 cc	19
A2	Más de 2000 cc	20
CM Promoción	Todos	21
CM+	Todos	22
CC	Todos	23
C	Todos	24
E1(FIA y Nacional)	Todos	25
E2 (FIA, Nacional y FAIB)	Todos	26
GT (todos excepto GT-R y GT-RFEDA)	Todos	27
E (Fórmulas)	Todos	28
CN	Todos	29



REGLAMENTO PARTICULAR XVII PUJADA SANT SALVADOR

7- ASPIRANTES

7.1

Montaña: Las personas físicas con la licencia "P" emitida por la FAIB y válida para 2021

Tramo Cronometrado: Las personas físicas con la licencia "P" para los pilotos y "CO" para los copilotos, emitida por la FAIB y válida para 2021

Regularidad: Las personas físicas con la licencia "PR" para los pilotos y "COR" para los copilotos, emitida por la FAIB y válida para 2021

Drifting: Las personas físicas con la licencia "PR" emitida por la FAIB y válida para 2021

También son válidos los Permisos de Participación para todas las modalidades.

8- INSCRIPCIONES

8.0- Se limita el número de inscritos a 80 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

8.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

8.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 5 del Reglamento Deportivo de Montaña vigente aceptando la publicidad del organizador, caso de no aceptar la publicidad estos derechos se doblarán:

8.2.1. -Competición (montaña, tramo cronometrado y drifting):

195 euros para Turismos aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **350,00 Euros, y 220 euros para monoplasas , CM y Car Cross**) aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **440,00 Euros,**

8.2.2. -Regularidad:

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores y cronometraje mediante trasponders con precisión a la décima: **180,00 €**. Si el cronometraje es manual los derechos de inscripción se fijan en **120,00€**. Si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en el **doble**.

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

8.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada y no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.



REGLAMENTO PARTICULAR XVII PUJADA SANT SALVADOR

8.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

8.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos vigente.

9- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

9.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

9.2- Trofeos.

9.2.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

- Clasificación General (incluye todos los vehículos): 1º al 5 scratch.
- Clasificación por Clases: 1º y 2º clasificado.

9.2.2. Regularidad: Serán entregados dos trofeos por equipo, hasta completar los tres primeros puestos de la clasificación scratch.

10.- OBLIGACIONES GENERALES.

10.1- Infracciones y Sanciones.

10.1.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña vigente.

10.1.2. Regularidad: Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad Sport vigente.

11.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.



REGLAMENTO PARTICULAR XVII PUJADA SANT SALVADOR

12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

12.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable en cada caso de 30 euros que se duplicarán en caso de reincidencias. (ej.: primera vez 30 €, segunda 60 €, tercera 120 € y sucesivamente).

12.2. UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE INSCRITOS SE PUBLICARÁ ANEXO CON EL HORARIO DE LAS VERIFICACIONES.

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento contiene 8 páginas, enumeradas de la 1 a la 8.

Este Reglamento, ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 29 de junio de 2021
Le corresponde el Permiso de Organización nº 16/2021 para el 21 de agosto de 2021.


F.A.I.B.
FEDERACIÓ AUTOMOBILÍSTICA DE ILLES BALEARS
Fdo. Antonio Dézcallar Morey
Presidente F.A.I.B.